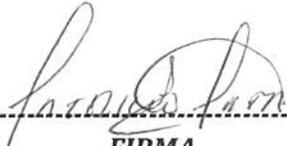


**GARANTÍA DE CALIDAD DE SERVICIO**

Yo **Ing. Gabriel Patricio Pita Castillo**, como representante del **CONSORCIO ORIENTAL P.C**, me comprometo a garantizar por un año contado a partir de la suscripción del acta de entrega recepción definitiva, la calidad de los trabajos realizados, tiempo durante el cual la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS**, podrá efectuar las verificaciones que considere necesario y en caso de detectar defectos podrá disponer la repetición de los trabajos correspondientes sin costo alguno para la Contratante, en un plazo justificado y convenido con el Administrador del Contrato, luego de la notificación correspondiente, sin ningún costo adicional para la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS**.

La garantía de calidad de servicio cubrirá el 100 % de los trabajos.

**ING. GABRIEL PATRICIO PITA CASTILLO**  
**CONSORCIO ORIENTAL P.C**  
**PROCURADOR COMÚN**

  
-----  
**FIRMA**

SHUSHUFINDI 27 DE ABRIL DEL 2015

Nota.- Previo a la suscripción del contrato, esta garantía deberá ser presentada con reconocimiento de firma y rubrica del representante legal de la contratista y protocolizada ante Notario Público.

